

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PÁGINA	1 DE 3
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

CONTRATO NÚMERO: 210 DE 2025 ✓	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 DE MAYO DE 2025 ✓
CONTRATISTA: FUNDACION ROSA MISTICA REPRESENTADO por el señor OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT. 900.306.935-0 CC. 80.727.328 Expedida en Bogotá - DC ✓
OBJETO: "JORNADA LUDICO PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA" ✓	
VALOR INICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$35.170.000) M/CTE. ✓	
PLAZO: Diez (10) DIAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO. ✓	
ADICIONES EN VALOR: N.A. ✓	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$35.170.000) M/CTE. ✓	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N.A. ✓	SUSPENSIONES: N.A. ✓
FECHA DE INICIO: 27 DE MAYO DE 2025 ✓	FECHA DE TERMINACIÓN: 5 DE JUNIO DE 2025 ✓
SUPERVISOR O INTERVENTOR (ES): ADRIANA MARIA ALDANA TRIANA –SECRETARIA DE EDUCACION ✓	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: SECRETARIA DE EDUCACION. Contrato No. 210 DE 2025 ✓	

CONSIDERACIONES	
1.	Que, el día Trece (13) de mayo de 2025 se expidió Certificación de Disponibilidad No.2025000284, por parte del Profesional Universitario de Presupuesto, por un valor de Treinta y Cinco Millones Doscientos mil de pesos (\$35.200.000) Moneda Corriente, código presupuestal 2.3.2.02.02.008.06 Denominados: Fortalecimiento en la calidad y fomento de la educación del municipio de purificación. Folio .86 ✓
2.	Que, el día Veintiséis (26) de Mayo de 2025, se suscribió la Aceptación de la oferta No. 012 de 2025 correspondiente al contrato de prestación de servicios 210 del 2025, entre el municipio de Purificación Tolima representado por el Doctor JUAN CARLOS BESOLO MONTAÑA , en su calidad de Alcalde Municipal, según acta de posesión 01 del 29 de diciembre de 2023, actuando en nombre y representaciones la Alcaldía Municipal de Purificación – Tolima, con NIT: 890.701.077-4 y como contratista LA FUNDACION ROSA MISTICA NIT: 900.306.935-0 Representada Legalmente por OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ identificado con C.C. 80.727.328 de Bogotá - DC. Folio 354-362 ✓
3.	Que el día veintiséis (26) de mayo de 2025, se expidió el Registro presupuestal No. 2025000880 por parte del profesional universitario de presupuesto, por un valor de Treinta y Cinco millones Ciento Setenta mil pesos (\$35.170.000) moneda corriente FOLIO 364 ✓
4.	Que el día veintiséis (26) de mayo de 2025, se expidió el certificado de saldar certificado de disponibilidad No. SD1- 2025000025 Folio. 365 ✓
5.	Que, el día Veintiséis (26) de mayo de 2025, el contratista presenta Recibo de Pago de Caja No. 2025001709 en donde cancela estampillas, por valor de DOS MILLONES OCHECIENTOS TRECE MIL PESOS (\$2.813.000) MONEDA CORRIENTE. Folio.378 ✓
6.	Que, el día Veintisiete (27) de mayo de 2025, mediante la Resolución N° 0-0043 de 2025, emanada de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la Alcaldía Municipal de Purificación, se efectuó la aprobación de las garantías consignadas Según Póliza de cumplimiento No. I-100044442 de SEGUROS MUNDIAL que cubre Pago Anticipado desde 26/05/2025 Hasta 26/02/2026 desde el desembolso del pago anticipado, hasta la liquidación del contrato, Cumplimiento del Contrato Desde 26/05/2025 Hasta 26/02/2026 duración del contrato y cuatro (4) meses más , pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones sociales e indemnizaciones laborales Desde 26/05/2025 Hasta 26/10/2028 duración del contrato y tres (3) años mas , Calidad del servicio Desde 26/05/2025 Hasta 26/02/2026 duración del contrato y cuatro (4) meses mas y la póliza de responsabilidad civil No.I-100011209 que cubre desde 26/05/2025 hasta 26/02/2026 por el termino de duración del contrato hasta su liquidación exigidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 210 de 2025. Folios 366 - 377 ✓
7.	Que, el día Veintisiete (27) de mayo de 2025, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Educación, la Doctora ADRIANA MARIA ALDANA TRIANA , secretaria de Educación – Supervisor y el Señor OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ identificado con C.C. 80.727.328 de Bogotá - DC Representante Legal de la FUNDACION ROSA MISTICA NIT: 900.306.935-0; con el objeto de firmar Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios N° 210 de 2025. Folio 379 ✓
8.	Nota aclaratoria , Se aclara que por un error involuntario de digitación en la certificación para pago de supervisión e interventoría del pago parcial 1 correspondiente al 90% del valor del contrato se digito en la casilla denominada RUBRO PRESUPUESTAL el código 2.3.2.02.02.009.85 siendo el código el código verdadero el 2.3.2.02.02.008.06 denominado Fortalecimiento en la calidad y fomento en la educación FOLIO 386 ✓
9.	Nota aclaratoria , Se aclara que por un error involuntario de digitación en el Acta de avance, seguimiento y ejecución contractual del pago parcial 1 se digito en la casilla denominada fecha de inicio del contrato el 19 de mayo de 2025 siendo la verdadera el 27 de mayo de 2025 y ✓

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PÁGINA	2 DE 3
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

en la casilla fecha de terminación 28 de mayo de 2025 siendo la verdadera el 5 de junio de 2025 **FOLIO 390**

- 10. Que el día Dieciocho (18) de julio de 2025, se realizó el giro del pago Parcial 1 de conformidad con lo establecido en la forma de pago en la cláusula sexta del Contrato de Prestación de Servicios No. 210 de 2025., Giro presupuestal de gastos-GG2 - 2025001772, por valor de treinta y un millón seiscientos cincuenta y tres mil pesos (\$31.653.000) Moneda Corriente. **Folio 425**
- 11. Que el día Once (11) de Julio de 2025, se reunieron en la Secretaría de Educación; la Doctora ADRIANA MARIA ALDANA TRIANA, Secretaria de Educación como supervisor y el señor OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ identificado con C.C. 80.727.329 de Bogotá-DC, representante Legal de la FUNDACION ROSA MISTICA NIT: 900.306.935-0 en calidad de contratista, con el objetivo de firmar el acta final de avance, seguimiento y ejecución contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 210 de 2025, después de haber revisado su informe final de actividades realizadas. **Folios 434-455**

Que el supervisor / Interventor del Contrato de Prestación de Servicios No 210 de 2025 cuyo Objeto es **"JORNADA LUDICO PEDAGOGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA"** certifica mediante acta de certificación final de cumplimiento del contrato que las Obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte de la contratista el Señor OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ identificado con C.C. 80.727.328 de Bogotá DC Representante Legal de la FUNDACION ROSA MISTICA NIT: 900.306.935-0. **Folio 433**

- 12. Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la suscripción de la presente acta. mediante la Resolución N° 0-0043 de 2025, emanada de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la Alcaldía Municipal de Purificación, se efectuó la aprobación de las garantías consignadas Según Póliza de cumplimiento No. I-100044442 de SEGUROS MUNDIAL que cubre Pago Anticipado desde 26/05/2025 Hasta 26/02/2026, Cumplimiento del Contrato Desde 26/05/2025 Hasta 26/02/2026, pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones sociales e indemnizaciones laborales Desde 26/05/2025 Hasta 26/10/2028, Calidad del servicio Desde 26/05/2025 Hasta 26/02/2026 y la póliza de responsabilidad civil No.I-100011209 que cubre desde 26/05/2025 hasta 26/02/2026 exigidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 210 de 2025. **Folios 366-377**
- 13. Que mediante el decreto No. 0-00179 del 16 de diciembre de 2024, el secretario general y de Gobierno es delegatorio de funciones en materia de contratación.
- 14. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 del Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.
- 15. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 210 de 2025, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los sistemas de seguridad social, integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad en el artículo 520 de ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita entre (s) por el (los) supervisor (es) e interventor (es) la (s) cual (es) hacen parte integral de la presente acta.

Número del Rubro	N°. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	N°. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.3.2.02.02.008.06	2025000284	13 de Mayo de 2025	\$35.200.000	2025000880	26 de Mayo de 2025	\$35.170.000
2.3.2.02.02.08.06	SD1 2025000025	26 de Mayo de 2025	\$30.000	-	-	-

(Handwritten mark)

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PÁGINA	3 DE 3
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

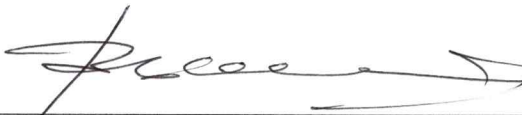
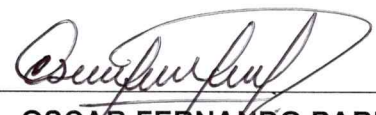
464

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 35,170,000	\$ 35,170,000
RECURSOS MUNICIPIO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 35,170,000	\$ 35,170,000
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	\$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 31,653,000	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	\$ 3,517,000	\$ 0
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO		\$ 35,170,000
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	\$ 0	\$ 0
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	\$ 35,170,000	\$ 35,170,000

Una vez se firme la presente liquidación y la Administración Municipal se le debe cancelar al contratista la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$3.517.000) moneda corriente, las partes quedarán **A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO** y en consecuencia renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del contrato de Prestación de Servicios No.210 de 2025.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la Supervisión y/o Interventoría.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la Presente acta de liquidación y declaran encontrarse a paz y Salvo por todo concepto en Purificación a los **17 SEP 2025**

 MARIA BETTY HERRAN TRIANA Secretario General y de Gobierno Delegatorio de Funciones en Materia de Contratación Según Decreto No. 0-00179 del 16 de Diciembre de 2024	 OSCAR FERNANDO PARRA GONZALEZ C.C./80.727.328 DE BOGOTA - DC REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION ROSA MISTICA NIT: 900.306.935-0
---	---

(Firma) 
ADRIANA MARIA ALDANA TRIANA
 Secretaria de Educación

Rev 1: ADRIANA MARIA ALDANA TRIANA
 Secretaria de Educación / funcionaria

Rev 3: ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
 Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación/ funcionario